ACTA Nº 57 **Madrid, 8 de octubre de 2003**

Orden del Día:

1. **Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea y reunión anterior.**
2. **Informe de la Presidenta.**
3. **Informe del Tesorero.**
4. **Situación de Papeles Médicos.**
5. **Informe de Interior sobre Estatutos SEDOM.**
6. **Asignación de áreas de responsabilidad a los miembros de la Junta.**
7. **Balance del VIII Congreso Nacional y situación de las XI Jornadas Nacionales.**
8. **Ruegos y preguntas.**

ASISTENTES:
Presidenta: Mª Luisa Tamayo Canillas
Vicepresidente: Arturo J. Ramos Martín-Vegue
Tesorero: Julián Salvador Blanco
Secretario: José A. Falagán Mota
Vicesecretaria: Mª Pilar Navarro Arranz
Vocales: Pilar Ruiz Díaz
José María Juanco Vázquez
Ramón Romero Serrano
Soledad Sañudo García

Por invitación expresa de la Junta Directiva asiste a esta reunión Jorge Renau Tomás Director de la Revista "Papeles Médicos"

A las 10.30 horas del día 8 de octubre de 2003 en la Cátedra de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, se reúnen los miembros reseñados de la Junta Directiva, bajo la presidencia de la Dra. Mª Luisa Tamayo, para tratar los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea y reunión anterior.

Se da lectura al acta de la reunión de la Junta Directiva de fecha 4 de junio de 2003 y de la Asamblea General de Socios celebrada el día 5 de junio de 2003 que son aprobadas.

2. Informe de la Presidenta.

a) Repertorio Médico

Hay que pagar a la imprenta 5.400 € por la edición de los repertorios correspondientes a los años 1999 y 2000 y además el envío costará 1 € por ejemplar más el sobre contenedor.

Se acuerda que no se editará más en papel y se intentará incorporar a DOCUMED dentro de la página Web de la Universidad de Valencia. También se negociará su posible financiación.

Relacionado con este tema, informa la Presidenta de que está a la espera de un presupuesto por parte de la Universidad de Valencia, para la actualización de la página Web de la Sociedad y compromisos de actualización y condiciones del servicio.

b) IIR

Se firmó un acuerdo de colaboración con IIR para el evento organizado por esta empresa durante 2003 relacionado con la documentación médica.

c) Encuesta sobre impacto de la Ley 41/2002

Orencio López propone la colaboración de la SEDOM en la celebración de una encuesta dirigida a los documentalistas donde se pretende comprobar el impacto que la aplicación de la Ley 41/2002 ha tenido en su trabajo. La fecha de realización sería mayo de 2004.

Se acuerda que la SEDOM no financiará ese estudio dadas las limitaciones presupuestarias de esta Sociedad y se le propondrá al promotor la creación de un grupo de trabajo con socios de la SEDOM, liderado por Orencio López y las conclusiones de este trabajo serán las de la SEDOM. Si se lleva a cabo este proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos, se designará un miembro de la Junta Directiva como representante de la misma ante el grupo de trabajo.

d) Fichero de socios

Se acuerda realizar la inscripción del Fichero de Socios de la SEDOM ante la Agencia Española de Protección de Datos.

3. Informe del Tesorero.

El saldo a fecha 01/01/03 era de 8.859,02 € y al día de la fecha es de 7.906,44 €

La previsión anual de gastos es de 9.600 € para la revista "Papeles Médicos" y 3.000 € aproximadamente para gastos de reuniones de la Junta Directiva, con lo cual se estima que el presupuesto de gastos rondará los 15.000 – 16.000 €. Dado esta previsión se considera necesario plantear en la próxima Asamblea General el incremento de la cuota anual de socios a 50 € y que las posibles subvenciones que reciba la Sociedad se utilicen como fondo de maniobra.

Se acuerda que la dieta por asistencia a las reuniones sea de 48 € y se procederá a la actualización de la Hoja de Gastos de Desplazamiento.

4. Situación de Papeles Médicos.

A fecha de hoy se ha pagado a la editorial NEXUS 3 números de la revista, uno del año anterior y los dos editados en el presente año.

Informa Jorge Renau que la actual empresa editora no desea continuar con la revista y que presupuestan 575.000 Pts. por número.

Se ha contactado con varias editoriales al objeto de buscar otro editor de la Revista y la que ha mostrado un interés real ha sido SANED.

Se informa de la reunión mantenida el 11 de septiembre de 2003 la Presidenta y el Director de la Revista "Papeles Médicos" con el Presidente del Grupo SANED y la Directora Editorial del mismo, donde después de centrar el perfil y las actividades de los médicos de la Sociedad, manifestaron que su interés está en los médicos prescriptores, pero que podríamos llegar a un acuerdo de colaboración en el cual ellos editarían gratuitamente la revista, siempre y cuando la SEDOM elaborara informes o trabajos atractivos para los médicos prescriptores sobre temas relacionados con nuestro campo de acción, como puede ser la Historia Clínica Electrónica, GRD´s y gestión clínica, indicadores, etc. En suma, se traraía de elaborar monografías o separatas por parte de la SEDOM, que los laboratorios entregarían a los médicos a cambio de la edición gratuita de "Papeles Médicos".

Ante esta, cuando menos, sorprendente propuesta, se analiza si la Sociedad está capacitada para responder al reto que supondría la elaboración de dichos trabajos y se valora positivamente la potencial proyección hacia otras especialidades médicas.

Se acuerda retomar las negociaciones con el compromiso de la Junta Directiva de elaborar al menos 4 monografías durante el año 2004.

5. Informe de Interior sobre Estatutos SEDOM.

Informa el Secretario de las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior para la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El Ministerio rechaza la inscripción de la modificación estatuaria por no recoger la fecha del cierre del ejercicio asociativo, tal y como exige el artículo 7 apartado i) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Ante esta situación se acuerda la modificar el artículo 35 de los Estatutos de la SEDOM añadiéndose al final del mismo el siguiente texto:

"El cierre económico se efectuará anualmente coincidiendo con la Asamblea General Ordinaria y el ejercicio comprenderá el período entre Asambleas".

Esta modificación se comunicará a los efectos oportunos a todos los socios para su refrendo en la próxima Asamblea General y se autoriza al Secretario para proceder a la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la modificación estatutaria y demás trámites legales.

6. Asignación de áreas de responsabilidad a los miembros de la Junta.

Se acuerda distribuir las siguientes áreas de responsabilidad entre los miembros de la Junta Directiva:

José Mª Juanco: Página Web
Ramón Romero: Relaciones con las Sociedades Autonómicas
Soledad Sañudo: Comité Organizador de las XI Jornadas
Pilar Ruiz: Titulación y/o especialidad.
Pilar Navarro: Unificación planes de estudio.
Arturo Ramos: Futuras incorporaciones.

7. Balance del VIII Congreso Nacional y situación de las XI Jornadas Nacionales.

En el VIII Congreso nacional asistieron un total de 169 participantes entre miembros del Comité Organizador, Comité Científico, Ponentes y asistentes (134). Se presentaron 26 comunicaciones orales y 22 tipo Póster. Falta por cerrar el capítulo económico.

Las XI Jornadas Nacionales se celebrarán en Guadalajara, estando pendiente la constitución del Comité Organizador.

7. Ruegos y preguntas.

Se presenta la candidatura de Galicia para la organización del IX Congreso Nacional de Documentación Clínica.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 17.00 horas del día señalado.

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

Fdo.- Mª Luisa Tamayo Canillas Fdo.- José A. Falagán Mota